

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23615 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Consecutivo núm. 144/2018, habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2018, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de María del Carmen Luján García, con NIF. 29187720F, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada al haberse aperturado la sección de liquidación, habiéndose designado administrador concursal a D. José Alfonso López Escrivá, con domicilio profesional en calle San Antonio, núm. 20, bajo, Mislata, 46920, teléfono 96.379.92.50, y correo electrónico josealfonsolopez@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027030-1